

ACTA N° 193-2020

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Presidente Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Regidora propietaria
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Oscar Brenes Hernández	Regidor suplente en ejercicio
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Mainor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Johan Villegas Campos	Alcalde Municipal a.i.
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Vicepresidenta
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señorita Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Mainor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Otros asistentes:

Sr. Juan Miguel Alvarado, visitante
Lic. Maikol Luna Venegas, visitante

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N° E65-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios
- Artículo VI.
- Espacio ara síndicos
- Artículo VII.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde
- Artículo VIII.
- Control de acuerdos
- Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

ARTICULO II

Juramentaciones y Audiencias

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta que no hay Juramentaciones ni audiencias el día de hoy y luego menciona, que reiterando el deseo que las nuevas autoridades que fueron electas el domingo recién pasado, tengan un éxito y que Dios les ilumine las acompañe en esta labor, le damos la bienvenida a Don Juan Miguel, Regidor electo que viene a trabajar por el cantón a partir del primero de mayo, este desearle don Juan Miguel y al resto de los compañeros que tengan un éxito y pedirles que ojalá puedan unirse para el bien de este cantón.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta N° E65-2020

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta indica vamos con la lectura y aprobación del acta, la leyeron compañeros o la dejamos para el final.

Los regidores coinciden en que se deje para el final, ya que aún la están leyendo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta indica la dejamos para el final entonces.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Documento enviado por el señor Antonio Navarro, cédula 5-143-879, vecino de Carmona, Nandayure, mediante el que remite certificación solicitada por el Concejo Municipal. Considerando la importancia de continuar con el trámite del señor Navarro Rojas, este Concejo acuerda: Remitir el documento al Alcalde Municipal para que coordine con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre y se le dé el trámite pertinente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente es la número uno, vine dirigida al Concejo de parte de Antonio Navarro Rojas; don Antonio lo que está haciendo aquí es una certificación que fue solicitada, por nosotros no me imagino que, por alguien de Concejo o era para completar documentos de la Zona, ¡okay!, la pasamos al Señor Alcalde para que el Alcalde la traspase al departamento de Zona Marítimo Terrestre, ¿están de acuerdo, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de traslado de la documentación.

- 2- Nota de fecha 3 de febrero de 2020 suscrita por el señor Manuel Antonio Vargas Núñez, residente del lote #129 de Playa San Miguel, Bejuco, mediante la que solicita un arreglo de pago del canon de los años 2016-2020 para que se le entregue la concesión. Para lo cual puede hacer 5 pagos de 500.000 mil colones cada uno, el último viernes de cada mes en las siguientes fechas: Febrero 2020, Junio 2020, Noviembre 2020, Marzo 2021 y Julio 2021, además solicita se considere la posibilidad de entregarle la concesión del lote #129 en julio de 2020 después de haber cancelado un millón de colones de la deuda total. **Considerando** que el interesado y que manifiesta su disposición en realizar el pago de la deuda, sin embargo, no se podría aprobar al 2021, ya que sería una anualidad más, este Concejo acuerda: Autorizar el arreglo de pago al señor Vargas Núñez, siempre y cuando realice los pagos en el presente año 2020 en las siguientes fechas: 29 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 30 de setiembre y 15 de

diciembre. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Cobros y Facturación. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente, es la número dos, la envía el señor Manuel Antonio Vargas Núñez, don Manuel Antonio es un adulto mayor, residente lote número 129 en playa San Miguel, Bejuco, “respetuosamente solicitó un arreglo de pago del Canon de los años 2016 al 2020, dice que él puede hacer 5 pagos de 500,000 colones, el último viernes de los meses siguientes febrero-junio noviembre del 2020 marzo y Julio del 2021 a mí me parece que podríamos hacerle o darle la oportunidad que lo haga en todos los pagos en el 2020 el 2020, para como para dejar este un poquito más claro y que ese dinero entre lo más rápido posible, máximo que tiene del año 2016, ¿ no sé qué les parece a ustedes compañeros, si están de acuerdo?

La reg. Marta E. Castro Hernández, saluda y comenta, estoy igual que usted en la misma posición, porque si el señor va a pagar en el 2021, dinero que debe va a seguir arrastrando y nunca va a salir de su deuda, entonces yo estoy de acuerdo comunicarle al señor que le damos la oportunidad de que lo haga en el transcurso de este año.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay!, don Edwin, está de acuerdo y don Oscar ¡okay! perfecto, entonces estamos de acuerdo siempre y cuando lo haga en el 2020, a más tardar el 15 de diciembre.

- 3- Documento enviado por los señores Alexis Francisco Sandoval Vázquez y José Fulvio Sandoval Vázquez, apoderados generalísimos sin límite de suma de CORPORACIÓN VILLA DAMIL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-576140, mediante el que indican que desde marzo de 2018 presentaron ante el Concejo Municipal autorización para traspasar la parcela número 186 de Playa Coyote, se les notificó mediante el oficio SCM.DC 06-109-2018 de fecha 12 de julio de 2018 en el que se transcribe el inciso 6) del artículo VI de la Sesión Ordinaria N°109 del 30 de mayo de 2018, ratificado en la sesión ordinaria N°115 celebrada el 11 de julio de 2018, artículo III, que el Concejo acordó aprobar la cesión de los derechos de concesión de la citada parcela, a favor de la Sociedad Corporación Villa Damil, S.A., sin embargo al día de hoy no saben en qué estado se encuentra dicho trámite, si se envió o no al ICT para lo correspondiente según el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, por lo que solicitan se les indique el estado en que se encuentra el trámite de cesión de la concesión y que falta para culminar y que la misma quede debidamente inscrita a nombre de la empresa en el Registro Nacional. Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir el documento al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que revise el expediente y les brinde una respuesta a los interesados, con copia al Concejo Municipal. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, la siguiente la número 3 la envían Alexis Francisco Sandoval Vázquez y José Fulvio Sandoval Vázquez viene dirigida al Concejo dice que ellos son apoderados generalísimos de la Corporación Villa Damil, Sociedad Anónima, desde marzo del 2018 presentamos ante el Concejo autorización para traspasar la parcela número 186 (traspasar no se puede, se puede ceder), esto en playa Coyote, Bejuco, Nandayure, de acuerdo a un correo recibido por la institución con fecha del 12 de julio 2018, dice que en sesión ordinaria 109 el 30 de mayo ratificado por la sesión número 115 del 11 de Julio acordó aprobar la cesión de derechos de concesión el Concejo, entonces ellos están preguntando qué cómo va el trámite ya eso fue aprobado por la...

La Secretaria Municipal comenta, cuando recibí esa documentación revisé y encontré que el oficio de envío al ICT tiene fecha 18 de julio de ese año, entonces sí fue enviado imagino que, en esos días, pero respuesta por lo menos yo no he recibido, o que acuerdo me acuerde ahorita yo no he recibido nada de eso, sería preguntar en el departamento a ver si han recibido algo o al ICT directamente.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta comenta, Okay lo hacemos interno o lo pasamos al Alcalde para que consulte a ver cómo anda el trámite y que le contesten al Señor con copia nosotros, ¿les parece compañeros?

Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

- 4- Nota de fecha 3 de febrero de 2020 suscrita por la Señora Marianela Rosales Vega, Presidenta de la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo, conformada en su mayoría por mujeres emprendedoras, con sueños y proyectos grandes y valiosos, con deseos de salir adelante con trabajo y esfuerzo, solicita se les brinde ayuda como grupo, ya que necesitan una computadora, también ocupan una impresora y artículos de oficina, para poder elaborar sus proyectos de forma bonita y ordenada, y solicitan ayuda para que el INA les brinde capacitación. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Contestarles que no es posible brindarles la colaboración solicitada, ya que no contamos con recursos disponibles para tal fin. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona que la siguiente es la número cuatro, y viene de Marianela Rosales Vega, Presidente de la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo; doña Marianela le está pidiendo al Concejo, que se le brinden ayuda como grupo, ya que necesita una computadora, también ocupamos una impresora y artículos de oficina, para poder elaborar nuestros proyectos de forma más bonita y ordenada, este creo que no hay presupuesto para esto, pasarla a la comisión y pasarla Alcalde sería engañar la gente, de acuerdo a la información que tengo, hay algunos rubros con déficit y viendo el presupuesto algunos rubros iban en papeles y algunas cosas, como de ₡50.000 colones no alcanza de nada, yo diría que le podríamos decir que de momento no contamos con los recursos, por lo tanto no podemos ayudarle, ¿qué les parece para hacer un poco sinceros?, ¿están de acuerdo?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 5- Oficio GJZMT-MN-007-2020, de fecha de 04 de febrero de 2020, enviado por Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestres a.i, de la Municipalidad de Nandayure, dirigida al Lic. Johan Villegas Campos, Alcalde Municipal, a.i, con copia para el Concejo Municipal, mediante el cual hace de conocimiento sobre el Asunto: Criterio jurídico solicitado en el oficio AM-AA-0877-2019, relativo a los recursos en materia de determinación del canon de ZMT... Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, que la siguiente es la número cinco; viene dirigida al Lic. Johan Campos Alcalde a.i, de la Municipalidad de Nandayure, es de parte del Lic. Víctor Julio Chavarría, es criterio jurídico solicitado relativo a los recursos en materia determinación del Canon de la Zona Marítimo Terrestre, esto me imagino que fue alguna consulta que le hicieron a Víctor Julio, ¿Johan?, este es un documento amplio y es una situación del Alcalde y el Gestor, yo quisiera dejarme una copia viene, porque viene bastantes puntos, importantes no se si algún regidor quiere una copia.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, indica, don Rodrigo me puede dejar una copia a mí.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡claro!, a doña Marta y a don Emiliano entonces sería cuatro copias y don Edwin y yo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, oh se los paso a todos por correo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, ¡ok!, me lo pasa por correo y por lo demás tomamos nota.

- 6- Nota de fecha 03 de febrero de 2020 enviada por el Señor MBA. Miguel Gómez Corea, Gerente General de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L., mediante la que indica que realizarán la LXVII Asamblea Anual de Delegados el domingo 15 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 a.m. en el Centro de Convenciones ubicado costado este de la plaza de fútbol de COOPEGUANACASTE, R.L., Santa Cruz, Guanacaste y agrega que el Concejo Municipal participa en calidad de INVITADO ESPECIAL a esa Asamblea y que han designado dos espacios. **Considerando** la importancia de esta Asamblea, este Concejo acuerda: **Primero:** Confirmar la asistencia de los Señores Marta E. Castro Hernández, cédula 2-276-090 y Emiliano Mata Chavarría, cédula 6-153-814 y **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal brindarles el transporte para que asistan a la asamblea y **Tercero:** Se autoriza el pago de viáticos en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Dpto. Tesorería. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente es la número seis, viene de la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, Coopeguanacaste R.L, es una invitación a participar en la Asamblea en calidad de invitados especiales al Concejo, dice que esto es el 15 de marzo del 2020, no sé si algún compañero quiera representar al Concejo, en mi caso yo no puedo, don Emiliano.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, pregunta, ¿Cuándo es?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, el 15 de marzo del 2020, dice que a las 9:00 de la mañana, dicha Asamblea se llevará a cabo en nuestro centro de Convenciones, ubicado a costado este de la plaza de fútbol de Coopeguanacaste, Santa Cruz.

La reg. Marta E. Castro Hernández, pregunta, ¿Contaríamos con carro de la Municipalidad?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, si ustedes quieren ir se tomaría un acuerdo para que los lleven.

La reg. Marta E. Castro Hernández, responde, está bien muchas gracias.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, entonces e irían doña Marta y don Emiliano.

La síndica Haydee Quesada Salazar, pregunta, ¿solo regidores pueden ir?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, solo hay dos espacios y ya estarían ellos.

- 7- Oficio HAC-798-2020, de fecha 4 de febrero de 2020, enviado por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidenta de dicha comisión, diputada Ana Lucía Delgado

Orozco, comunica que dicha comisión aprobó remitir la consulta del Expediente N°20.437 “LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍDOS FISCALES”, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, viene de la Asamblea Legislativa, dice que es expediente N° 20.437, “Ley Contra La Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales” está la envía Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del área Comisión Legislativa, ¿tomamos nota, les parece compañeros?

Todos los regidores levantan las manos manifestando estar a favor.

8- Nota de fecha 04 de febrero de 2020 enviada por el señor Teddy Zúñiga Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles 2019-2020, mediante la que solicita el correspondiente permiso para realizar la cabalgata Los Ángeles de Nandayure el día 07 de marzo de 2020, de 12:00 medio día a las 5:00 p.m., la cual se realizará en la propiedad de los hermanos Zúñiga, ubicada 150 metros este de la cancha multiusos de la comunidad, el recorrido se realizará a las 5:00 p.m. saliendo de la Finca hasta el Campo Ferial de la comunidad, pasando por el centro de la comunidad, se espera un aproximado de 15 caballos, además solicitan patente temporal de licores de 5:00 p.m. a 12:00 media noche para el sábado 07 de marzo. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso solicitado para la realización de la cabalgata en Los Ángeles el 07 de marzo de 2020, en la Finca de los Hermanos Zúñiga, **Segundo:** Se autoriza licencia temporal de licores para el 07 de marzo de 2020 con horario de 5:00 p.m. a las 12:00 media noche, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Se autoriza el consumo de licor durante el recorrido de la cabalgata. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, la siguiente nota, viene dirigida al Concejo de parte de Teddy Zúñiga Sánchez, el motivo es solicitar correspondiente permiso para realizar cabalgata de Los Ángeles Nandayure el día 7 de marzo del presente año, de 12:00 md a 5:00 pm, dice que es la participación aproximada de caballistas es de 15 caballos, dice que va a ser en una finca, después de la recepción la actividad se desarrolla en el Salón Comunal de Los Ángeles cae mencionar que dicho Salón cuenta con los permisos funcionamiento para realizar actividades de esa índole. Así mismo queremos que nos brindan el servicio de patente temporal de licores de 5:00 pm a 12:00 pm el sábado 7 de marzo del año en curso, esta actividad busca fomentar la convivencia y el sano disfrute de vecinos de la comunidad, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación de la actividad.

9- Documento enviado por el Alcalde Municipal a.i. correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Carlos Luis Suárez Rosales, cédula 5-0179-0857, solicitante de la parcela N°191 de Playa Coyote, en atención a lo descrito mediante los informes DPD-ZMT-1084-2019 y AL-TA-0021-2020 del Instituto Costarricense de Turismo. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado G-2178114-2020 con un área de 1.440 m² y los linderos al Norte: Propiedad Privada; Sur: Calle Pública (frente de 30 m); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 190); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (191 A). **Segundo:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Carlos Luis Suarez Rosales. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente nota, es de parte del Lic. Johan Villegas, es un Adendum al Proyecto Resolución, esto es de lote que está a nombre de Carlos Luis Suárez Rosales, parcela 191 en Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

10- Documento enviado por el Alcalde Municipal a.i. correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Elizabeth Barrantes Jiménez, cédula 1-0294-0436, solicitante de la parcela N°105 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO 105 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 06 de marzo de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡43.600.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡64.048.400.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que, de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡2.561.936,00. (1.469.00 metros cuadrados x ₡43.600.00X4%). **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO105, con fecha de 06 de marzo de 2019 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de ₡926.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Que en la Inspección de Campo realizada el jueves 16 de enero de 2020, se determina que se demolió la construcción que existía en dicha parcela, en comparación a la última inspección realizada el día 13 de julio del 2016. Durante la inspección del día 16 de enero del 2020 se determinó que dicha parcela cuenta con las siguientes características: **Uso:** La parcela es para darle un uso Residencial Turístico según el Plan Regulador vigente. **Matrícula:** No posee aún. **Topografía:** Plana. **Ubicación:** La parcela se ubica entre los mojones M25-1979 M26-1979 del IGN. **Linderos:** Norte: Zona restringida de la ZMT (parcela no está contemplada en plan Regulador), Sur: Calle Pública, Este: Calle Pública y Oeste: Zona Restringida de la ZMT (parcela 106). Área: La parcela tiene una cabida de 1.469 m² según lo describe el plano número G-1906136-2016. **Sobre las construcciones existentes en la parcela:** Construcción número uno: Se trata de un pozo artesanal 1.10 mts altura ubicado prácticamente en el centro del lote. **Sexto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Elizabeth Barrantes Jiménez. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es también una nota de parte del Lic. Johan Villegas, es un Adendum al Proyecto Resolución, a nombre de Elizabeth Barrantes Jiménez, es también en Playa Coyote, la parcela 105, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

11- Documento enviado por el Alcalde Municipal a.i. correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Francisco Hernández Ramírez, cédula 401060893, solicitante de la parcela N° 138 de Playa Coyote, en atención a lo descrito mediante el Oficio AL-1572-2018 y AL-TA-0021-2020 del Instituto Costarricense de Turismo. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO138 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 06 de marzo de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡27.600.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡40.516.800.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que, de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡1.620.672,00. (1.468,00 metros cuadrados x ₡27.600.00X4%). **Cuarto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO138, con fecha de 06 de marzo de 2019 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de ₡660.600.00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Francisco Hernández Ramírez. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite,

este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es también una nota de parte del Lic. Johan Villegas, es un Adendum al Proyecto Resolución, a nombre de Francisco Hernández Ramírez, también de Playa Coyote, es la parcela 138, ¿están de acuerdo compañeros en aprobar?
Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

12- Documento enviado por el Alcalde Municipal a.i. correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Berny Alvarado Vidaurre, cédula 5-0292-0957, solicitante de la parcela N° 173 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo anteproyecto, el cual consiste en una infraestructura valorada en la suma de €9.933.000,00 para lo cual el interesado, deberá cancelar como garantía de ejecución el monto de €248.325,00 correspondiente al 2.5% del costo total de la obra a desarrollar en dicha propiedad. Además, se otorga el plazo de veinticuatro meses para dar inicio con las obras. Lo anterior en apego a lo así descrito en el artículo treinta y tres de la Ley seis mil cuarenta y tres, (Ley de ZMT) y el cincuenta y seis del Reglamento de esa misma Ley, así como lo descrito en el oficio del DCO-cero treinta y tres – dos mil seis del Instituto Costarricense de Turismo. **Segundo:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el señor Berny Alvarado Vidaurre. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y Oscar Brenes Hernández, suplente en ejercicio; el regidor Edwin Jiménez Sibaja se abstiene de votar por tener grado de afinidad con el tramitante de la concesión.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente es también una nota de parte del Lic. Johan Villegas, es un Adendum al Proyecto Resolución, a nombre de Berny Alvarado Vidaurre, es la parcela 173 en Playa Coyote, ¿están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, menciona, don Rodrigo yo no voto ni a favor, ni en contra me abstengo a votar por la razón de que él es parte de la señora mía.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay! es válida su explicación, salvar el voto es salvar un poquito la responsabilidad e inclusive hasta un juicio, ¿el resto de compañeros están de acuerdo?

Los demás regidores levantan la mano manifestando a favor de la aprobación.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, ya yo tuve que ir a un juicio de eso, el de Flomajucasa, estaban Nury condenada y William Zúñiga condenados.

13- Comunicado enviado vía correo electrónico por la Señora Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le indica que en seguimiento del oficio N°00458 (DFOE-DL-0051) del 15 de enero de 2020, en vista de la imposibilidad material para celebrar la audiencia requerida, lo convoca para llevar a cabo la misma el martes 11 de febrero del año en curso, a partir de la 1:30 de la tarde, en el piso 6 de la Contraloría General de la República, lo recibirán por espacio de una hora en el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y le solicitan confirmar la asistencia a dicha audiencia. Considerando la convocatoria realizada al Auditor Interno y el Presidente Municipal manifiesta que el Auditor solicita transporte y viáticos, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que el Auditor pueda asistir a la audiencia y se le autoricen los viáticos necesarios. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente, viene de la Contraloría, es convocatoria a audiencia es de parte de Yildre Valladares Acuña, dice que al seguimiento del oficio N°00458 (DFOE-DL-0051) en vista de imposibilidad material del celular audiencia requerida se le convoca, eso es a Don Gilberto para llevar a cabo la misma 11 de febrero del año en curso, a partir de la 1:30 de la

tarde en el piso número 6 de la Contraloría General de la República, se recibirá a su persona por el espacio de una hora en el área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, sírvase confirmar la asistencia a dicha audiencia, correo electrónico. desarrollo.local@cgr.go.cr, lo antes posible. Esto es para conocimiento y para autorizar, hay que solicitar me dijo don Gilberto que le envíen transporte, con un chofer y los viáticos, ¿están de acuerdo, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación de los viáticos.

14- Nota de fecha 05 de febrero de 2020 enviada por vecinos de Moravia de Nandayure, mediante la que solicitan respuesta respecto a oficio enviado desde el 10 de julio de 2019, donde se solicitó la declaratoria de calles públicas de la lotificación de Moravia, agrega que sobre dichas calles ya existen planos catastrados los cuales están listos para ser entregados en escritura pública a esta Municipalidad y las calles a entregar cuentan con alcantarillado pluvial, tubería para agua potable, con su respectiva prevista en cada lote, base en lastre, cordón, aceras, zonas verdes y en un proceso muy avanzado en la colocación del tendido eléctrico, así como los restrictivos permisos emitidos por la municipalidad para las obras realizadas y Setena. Considerando la solicitud de los interesados y que mediante el inciso 6) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 166 celebrada el 17 de julio de 2019, se le pidió al Alcalde Municipal solicitar al Departamento correspondiente el debido criterio técnico y nos lo remitiera la próxima semana al Concejo, para tomar el acuerdo según correspondiera; y a la fecha no ha remitido criterio alguno, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal y solicitarle nos brinde información sobre el avance del acuerdo según el inciso 6) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 166 celebrada el 17 de julio de 2019 (acuerdo adjunto). C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente, la envían de la Comunidad de Moravia, Zapote y la firma day todo el pueblo, ellos están con el proyecto de trasladar a las familias, que se les inundan ahí y habían enviado una nota el 10 de julio del 2019, donde solicitan la declaratoria de las calles públicas de la lotificación de Moravia, recuerden que nosotros habíamos declarado por una moción que yo presente, ese proyecto de interés cantonal y la mayoría de nosotros habíamos estado muy a favor de que eso se continúe, ojalá que estos tengan la posibilidad tener las casas antes que les llegue el invierno, yo recuerdo que se le había pasado al Alcalde, para que se hicieran algún papeleo para declarar esas calles públicas, talvez para poder contestarles a ellos, necesitaría uno como solicitar la información, entonces le parece que solicitemos información al Alcalde, talvez Johan nos ayuda ahí para conseguir esa información, para poderles contestar y lo haríamos apenas tengamos este la respuesta, ¿les parece?, si le mandamos el oficio una copia al Alcalde.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, consulta, entonces le enviamos una copia al Alcalde y luego a ellos se les contesta.

15- Oficio AM AA 0077-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal a.i., solicitando autorización de pago a favor de **ROJAS FLORES INGENIEROS LTDA** la suma de ¢11.800.000,00 por pago de Estudio y Aforo del Acueducto Municipal. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la número 15, son acuerdos de pago, a nombre de Rojas Flores Ingenieros LTDA, por un monto de ¢11.800.000,00, por el pago de estudio y aforo del Acueducto Municipal, ¿están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, pregunta, ¿Johan ese estudio de que es?

El Sr. Johan Villegas Campos, Alcalde Municipal a.i, saluda y responde, el estudio se está haciendo porque hay que inscribir los Pozos, entonces hay que ver que queden en la cantidad que se necesita.

16- Oficio AM AA 0078-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal a.i, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢1.382.040,00 por compra de combustible para vehículo SM7513, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales y compra de combustible para maquinaria realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal, Barrio La Uvita de San Pablo, a **MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA, S.A.** la suma de ¢913.472,01 por compra de repuestos de Niveladora SM7167 realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales y compra de repuestos de cabezal SM7540, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. **Considerando**

que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, el regidor Edwin Jiménez Sibaja indica que en el segundo pago a MTS no está de acuerdo porque no justifican qué tipo de repuesto se le está metiendo a la maquinaria, en lo otro si está bien.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentario

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, que la siguiente es también un acuerdo de pago a nombre de **Servicentro Nandayure S.A**, el primer orden de compra, por un monto de ¢150,000,00, compra de combustible para el vehículo SM 7513, realizando inspecciones de trabajo vías cantonales. La segunda orden de compra, por un monto de ¢1.232.040,00, por compra de combustible maquinaria realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal Barrio La Uvita en San Pablo, por un total de ¢1.382.040, luego a nombre de **MTS Multiservicios de Costa Rica S.A**, primer orden de compra, por un monto de ¢327.946,67, por compra de repuesto de la niveladora SM 7167, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales y la segunda orden de compra, por un monto de ¢585. 525,34, por compra repuestos de cabezal SM 7540, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, por un monto total de ¢913.472,01. ¿Están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, menciona, don Rodrigo en los dos pagos de los MTS, en los dos no estoy de acuerdo porque no justifica, cuáles son los repuestos que se les están metiendo a esos dos vehículos de esa maquinaria.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿el resto de los dos compañeros están de acuerdo?

Los otros regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

17- Oficio AM AA 0079-2020 de fecha 05 de febrero de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que, para conocimiento y aprobación, remite un tanto de la Liquidación Presupuestaria 2019.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4 517 384 501,44	4 432 867 667,35
Menos:		
EGRESOS	4 517 384 501,44	2 751 571 331,10
SALDO TOTAL		1 681 296 336,25
Más:	17 080 782,47	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	17 080 782,47	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1 698 377 118,72
Menos: Saldos con destino específico		1 706 309 191,54
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-7 932 072,82

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1 706 309 191,54

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	535 177,41
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1 783 924,71
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	178 392,47
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	31 768 679,75
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	87 189 517,21
40% obras mejoramiento del Cantón:	29 281 652,41
20% fondo pago mejoras zona turística:	488 058 775,03
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos:	1 182 129,49
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	25 912,43
Comité Cantonal de Deportes	1 902 981,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	245 790,55
Federación de Municipalidades de Guanacaste	527 632,63
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	12 172,26
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	76 685,27
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2 942 265,07
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	535 827 526,61
Proyectos y programas para la Persona Joven	8 661 813,29
Fondo recolección de basura	19 060 570,28
Fondo Acueducto	169 118 709,05



Saldo de partidas específicas
 Saldo transferencias Anexo-5 transferencias
 FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento
 Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156
 Aporte Ifam pavimento 1 kilometro asfalto Carmona
 Fondo Prestamos con Ifam 5-Eq-1291-0907
 Notas de crédito sin registrar
 Notas de crédito sin registrar 2019
 Patentes de licores

Considerando la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2019. Comuníquese al Alcalde Municipal. C: Contabilidad. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente viene también del Lic. Johan Villegas, dice reciba un cordial saludo, por medio la presente dirijo a ustedes a fin de remitirles un tanto de la liquidación presupuestaria del año 2019, con el fin de que sea de conocimiento de ustedes y se acuerde la aprobación del mismo, viene firmada por el señor Johan y por Alice María Rodríguez Alvarado, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

18- Oficio AM AA 0080-2020 de fecha 05 de febrero de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que, para conocimiento remite un tanto de: Relación ingreso-gasto en servicios comunitarios, Estado del Pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2019, Informe de compromisos al 31-12-2019 y Comentarios generales de ingresos y gastos periodo 2018-2019. Se acuerda: Dar por conocida la información y remitirles copia a todos los regidores.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, la siguiente viene dirigida al Concejo es también de Johan, dice "la relación de ingresos y gastos en servicios comunitarios, estado del pendiente de cobro del 31 de diciembre del 2019, informe de compromisos del 31-12-2019 , esto dice que hay déficit en el Cementerio, por más de ¢3.000.000, en el déficit en el Parque, de ¢3.000.000 y un pendiente de cobro de más de ¢900.000.000 de colones, es una tarea dura esta de tratar de recuperar esos dineros, esto no sé si quieren ver la información, se les pase como por correo y lo trataríamos el próximo miércoles, ¿les parece? El reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta, me regalaría una copia, la verdad que es para conocimiento nada más.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, si es por conocimiento no nos están diciendo que lo aprobemos, si la copia sería buena para dar una revisadita que es lo rubro donde hay más pendiente, es más para ponerle un poquito de atención.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, pregunta, ¿es para Johan, hay pendientes de aguan también?, siempre he escuchado que el agua genera dinero, a final de cuentas estamos hablando de dineros que no contamos en la Municipalidad, es que hay dinero que está pendiente y uno cree que pagan en efectivo, pero son platas que están por recogerse a finales de cuentas no es que están... y traen suficiente dinero en ese departamento.

El Sr. Johan Villegas Campos, Alcalde Municipal a.i, responde, en acueducto no estamos con pendientes, todos están al día, lo que hay es de basura, cementerio y otras cosas.

19- Oficio AM AA 0082-2020 de fecha 05 de febrero de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita acuerdo de aprobación para renovar el convenio con la Municipalidad de Santa Cruz y así continuar llevando los desechos recolectados al Parque Tecnológico Ambiental de dicha Municipalidad. Considerando la solicitud del Alcalde interino y la importancia de continuar con el servicio de recolección de desechos, este Concejo acuerda: Aprobar la renovación del Convenio con la Municipalidad de Santa Cruz para depósito de desechos en el Parque Tecnológico Ambiental de esa Municipalidad. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, y un voto negativo del regidor Edwin Jiménez Sibaja ya que considera que debería de pasarse el convenio a la Asesora Legal para su revisión.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente, viene don Johan y es para el Concejo, dice "por medio de la presente me dirijo a ustedes, a fin de solicitar acuerdo de aprobación para renovar convenio de con la Municipalidad de Santa Cruz y así continuar llevando los derechos

recolectados al Parque Tecnológico Ambiental de dicha Municipalidad, sin otro particular, Johan”, ¿estamos de acuerdo?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, manifiesta, don Rodrigo a mí me gustaría ver el convenio para que para que talvez lo revise la asesora de la Municipalidad.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, ¡okay!, ¿el resto de personas, están de acuerdo?

Todos los otros levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, pregunta, ¿es la renovación del convenio?

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, sí, es renovación.

ARTICULO V **Asuntos varios**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, vamos a un receso de 10 minutos para tomar el refrigerio... ¡okay! retomamos el espacio para los señores regidores.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, saluda y menciona, nuevamente para tocar el tema de siempre que es camino verdad, ustedes vieron con las primeras inicio de enero tuvimos una breve lluvia en el Cantón de Nandayure, ¡gracias a Dios!, pero eso despertó una alerta verde en partes de caminos nacionales y caminos cantonales verdad, sabemos que al Gobierno le cuesta mucho realizar los trámites de mantenimiento, por lo cual, yo creo que es importante pensar en este Concejo Municipal, iniciar ya la conversación con el CONAVI, para que está rutas nacionales se programen y ojalá que antes que inicien los aguaceros tengamos soluciones, la ruta 903 para decir es una ruta que han venido bacheando por unos sectores y otros sectores no y hoy en día tenemos partes ya totalmente el suelo, y lo vimos con una garua que cayó, que en 24 horas no hubo pasó para vehículos y así la mayoría de todas las rutas del Cantón de Nandayure, hablando de las nacionales verdad, entonces a ver si podemos que en grupo, hacer un acuerdo y comenzar a presionar a CONAVI, para que antes de que vengan las lluvias, ojalá que hayan intervenido esta rutas, recordemos que la mayoría de esas rutas, también son rutas que son transitadas por estudiantes Y son muchos los buses y no queremos que aparezca el invierno y tengamos esos pegaderos y tenemos que andar buscando le soluciones la Municipalidad a esos problemas, también para las rutas cantonales, Johan este es entendible la maquinaria estuvo por la parte del Cerro, haciendo los trabajos para la mitigación de polvo a los puntos clave que se habían señalado, se habían presupuestado y se desplazaron para continuar en otra rutas que necesitan hacer la misma aplicaciones, porque pronto van a entrar la maquinaria a poner ya el sello asfáltico, pero sí tenemos pasos allí o tramos de rutas cantonales que sí están bastante deterioradas y citó la cuesta de Los Rodríguez que el año pasado no se le hizo absolutamente nada, ayer estuvimos ahí con los vecinos y conversamos y logramos obtener con un compañero, amigo, vecino un paredón ahí, para dónde extraer un poquillo material, entonces para ese tramo de la Iglesia, hacia la parte del Cerro, ruta caminos Los Rodríguez tenemos disponibilidad de material allí en el Cerro, hablaba con el jefe de maquinaria y me decía ojalá que podamos coordinar y que apenas termine el trabajo que están llenando la parte abajo para mitigación de polvos, pudieran esa maquinaria subir, ojalá que estariamos hablando unos 15 días a poder realizar ese trabajo ahí, porque esa cuesta es brava y no queremos que... yo sé que falta mucho estamos empezando el verano, pero que no se nos lleguemos a esos términos, yo espero que antes de que cierre este Gobierno Local, esta temporada que nos falta, este trimestre esos caminos estén arreglados, estamos hablando también la cuesta de Juan de León de la Iglesia

de San Josecito al rio Juan de León, yo bajé el sábado en moto ahí y le cuento que tiene que tener uno pulso para no caerse del lomillo donde uno va bajando, porque solo zanjos hacia abajo verdad así sucesivamente, después tenemos un tramo ahí, del famoso Palo Verde, donde hay gente y a veces tiene entrar la ambulancia, vieras que no está nada de bonito el camino tampoco, entonces hay varios tramos y si les sigo citando que por ejemplo; la entrada que le había dicho a Giovanni pasada que es la que es la entrada de la finca y es camino cantonal donde Mario Montero Alvarado, esa ruta está desbaratada también, eso es limpieza con la niveladora y cunetear un poquillo pero, son un montón de espacio, entonces ojalá que programen si es posible, una vez que termine en esos trabajos allá abajo la maquinaria en el Cerro, porque si hace mucha falta esos caminos y es cuando se pueden trabajar ahora en verano, porque en invierno ahí lo que van a dejar arriesgar la maquinaria y el equipo humano.

El Sr. Johan Villegas Campos, Alcalde Municipal a.i, saluda y manifiesta, para don Ulises es de Paredón que donaron para hacer la reparación de esa cuesta, ojalá ahorita de momento sólo de boca está, porque si no hay nada escrito, no hay un contrato, no hay nada, entonces en este momento no podemos hacer nada, porque nosotros la Municipalidad, no vamos a llegar a agarrar material de un Paredón para reparar, porque ustedes saben cómo es el asunto aquí, nosotros agarramos material de otros lados que no tenga un permiso por escrito, un contrato, éste nos van a tomar fotos y nos van a denunciar y eso es lo que no queremos, de boca no podemos hacer nada y después en este momento la maquinaria toda, toda, está trabajando lo que es el asunto del asfalto, entonces no tenemos maquinaria, pero hay que ver la programación cuando le toca ahí y cuánto es lo que vamos a durar nosotros, porque no le puedo decir que en 15 días vamos a estar ahí, si los tratamientos que estamos haciendo en este momento van a durar 15 días o 22 días, o un mes entonces no me comprometo con la fecha para decirle cuánto podríamos estar ahí, pero si lo vamos a tomar en cuenta a la hora de organizar la maquinaria.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, responde si Johan, mira es seguir siendo necio, en realidad distrito de Porvenir ha sido digamos uno de los que menos ha participado la maquinaria de la Municipalidad allá arriba, en realidad en el verano se metió a San Bosco la niveladora allá arreglaron un poquillo echaron un poquillo de tierra y ya así sucesivamente, el verano pasado fue poco lo que se hizo este yo sé que estamos llenando estos espacios es importantísimo, porque se van a poner la mitigación de polvo y estamos de acuerdo y hay que cumplir eso, pero de una vez que se cumpla eso, cómo le digo reprogramar pero que tengan en cuenta que el Cerro es más crítico trabajarlo que en época lluviosa, digamos la parte baja aunque sea, no hay cómo se desbarranque una máquina o cosas de éstas, entonces es más crítico el Cerro y en cuanto al material yai (day), bueno por ahí una persona estuvo diciendo que tenían estocado un montón de material aquí en Carmona y si ustedes no pueden porque alguien dona el material, que no es parte de calle, si usted agarra y mide la calle, no está cogiendo nada que no es ajeno, eso es de la calle, y si el señor dice agarren de ahí, bueno nosotros le vamos a dar una colaboración al dueño, pero di lo van a denunciar, no el alcance de la calle son 14 metros y siete metros está dentro de la calle y si no es así podrían llevar material que tienen estoqueado aquí en Carmona, además que queda demasiado largo verdad y esa cuesta yo les estoy diciendo que echarle son 10, 20 y tal vez hasta 30 vagonetadas, para poder hacer el trabajo que se necesita.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, con relación a las rutas de CONAVI, yo creo que debemos hacer una moción, para mandarla porque antes nosotros teníamos línea Directa con CONAVI, nosotros podíamos llamar al jefe a una sesión, al director de CONAVI a nivel de Guanacaste, una sesión y explicarles eso, pero resulta ser que por directrices ya ellos no atienden al Concejo y entonces estamos con los brazos cruzados, pero si podemos hacer una moción incluyendo las rutas del cantón y la firmamos en conjunto, que sería bueno aquí está la 901, la 902 y la 903, tenemos la 160, tenemos la 915, la 623, y la 163 creo que son todas las rutas de CONAVI que tenemos nosotros, podríamos pedirle, porque se ha dicho que están por salir contratos, yo hace poco llamé a este muchacho Vázquez de Nicoya, que es el encargado aquí, el Ingeniero de Zona y me dijo que estaban por salir unos contratos, pero que todavía no puede asegurar nada, tal vez Rebeca nos ayuda con la moción y la firmamos el próximo miércoles, ¿qué les parece? y le podemos mandar copia a la Asociación de Desarrollo de la moción para que ellos estén enterados de que la gestión se hace, entonces se les pueden enviar a todas las Asociaciones de Desarrollo para que vean que se está moviendo.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El síndico Domingo Sánchez Arguedas, saluda y comenta, bueno señores es acaban de decir sobre los caminos, precisamente eso iba a hablar, pero ya lo han explicado muy bien y me parece que a las Asociaciones hay que mandarle nota todas, en Islita hay una, Pueblo Nuevo y en Colonia del Valle, es precisamente los dos puentes principales que son de Islita y Corozalito que están malos, que esos puentes nos van a seguir dando problemas, ahorita cuando comienza a llover y quiero que esa pobre gente no siga quedando si hay hasta las 8 o 9 de la noche después que vienes de trabajar, eso primero para para que lo veamos ahí en esa moción que se va a hacer, me parece muy importante que ahí se vean eso de las cuevas, príncipe lo principalmente sus puentes, que esta gente si no va a ver que ir a la defensoría de los habitantes, yo voy a tener que ir o vamos a ver qué se hace, porque esta gente puede hasta haber alguien se mate ahí, con esas benditos puentes y ojalá que sea te hoy a mayo y si no pues que le queda al otro grupo del Concejo, seguir porque nosotros no podemos permitir que nos esté haciendo tanto estas pasadas que tenemos ahí, eso sería y muchas gracias a todos.

El síndico. Giovanni Chavarría Sibaja, saluda y manifiesta, son dos temas, el primero es para comentar algo más de lo que dijo Ulises, creo que es fácil de solucionar eso los tajos, se firma un convenio con la Municipalidad y con el señor de la finca y que el done el tajo para cierta cantidad de años, sea que él o se redacta el documento y usted se lo lleva y él lo firma y usted se lo vuelve traer, ya sea por cinco o por 10 años, éste yo he sacado tajos así que están donados a la Municipalidad, si no lo dan así pues muy difícil, cómo dijo Johan metersele porque la ley lo dice, lo otro es éste felicitar a Johan y a doña Marta por la elección a Juan Miguel por ser regidor y a todos los que salieron que no están hoy presente, que Dios y la virgen los ilumine para que realmente estos cuatro años sean de igual progreso o más que los caminos mejoren y por la Municipalidad no por un partido, repito que Dios y la virgen los bendiga y le dé sabiduría para seguir adelante.

El síndico. Edwin Jiménez Prendas, saluda y menciona, primero que nada felicitar al compañero Juan Miguel, por tenerlo hoy aquí acompañándonos, ya usted es parte de esta Municipalidad, decirle éxitos en los 4 años que les quedan, pedirle que igual que venga a luchar por lo que lo nombraron, por el progreso del Cantón, por la Municipalidad, que los proyectos sigan que no se entrapen, el cantón es de todos yo sé de la capacidad de él y yo sé de qué él va ser una excelente persona del pueblo de lo mejor de lo mejor Juan Miguel, lo segundo es que tengo una duda, andando yo en este cantón Carrillo, nunca lo podemos compararlo con el pueblo de nosotros, que cuesta decirle al turista que vayan a las playas aunque sea uno, pero hacerlo llegar y no sé cómo, por lo menos darle el servicio, pero que llegue, porque vieras lo feo que es, bueno un día que estuve por aquí en este lado, con una gente de San José, esto no se conoce al menos en el ámbito de la televisión, viendo que no es una playa que tenga los servicios básicos como en otros lados verdad, yo veo que no cuesta ni tanto, pues en lo que queda nosotros como Concejo o tal vez en la que viene, que tal vez ellos lo lleguen a lograr verdad, para ofrecer una mejor calidad de turismo, no solo a extranjeros si no a los que visitamos a la playa, por lo menos que en cada playa que tenemos, poder tener un servicio de mujeres y donde ir a bañarnos, que el que quiera usar el servicio sanitario que lo tenga, aunque sea móvil, porque en otras partes son móviles, eso es una inquietud de los demás espero que lo tomen en cuenta a ver si cabe la posibilidad, eso es todo muchas gracias.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, saluda y expresa, bien venido don Juan Miguel, muy importante que haya venido, a escucharnos yo creo que es el Cantón de todos como dijo el compañero y hay que trabajar por él, felicitar a los compañeros que son reelectos también a Domingo todos los que participaron en la papeleta, yo creo que se lo merece y yo le pido a don Juan Miguel que de aquí en adelante trabaje por la bandera que es la de Nandayure, el Concejo Municipal que no trabaje por un partido, porque todos venimos aquí a ser un equipo, los colores se quedaron atrás el domingo y aquí en adelante trabajar por el bien del cantón, Don Rodrigo quería mencionarle también sobre los puentes que hablan, yo estaba viendo el puente del río donde Momo (Erasmus Ramos), ese río le hace falta un puente de cajón ahí, esa quebrada ataja mucho a la gente, está aquí casi cerquita en las faltas de Carmona y es un paso algo importante para la gente del Cerro, tal vez en un futuro, como dijo el compañero Edwin, hay que hacerle algo ahí, yo creo que amerita un puente cajón, muchas gracias compañeros y pasen buena tarde.

ARTICULO VII

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informes Alcalde Municipal a.i

El Sr. Johan Villegas Campos, Alcalde Municipal a.i, indica, para empezar de atrás para adelante, para contestarle a Emiliano, ya ese puente ya está programado, ya está presupuestado también, entonces ahí donde Momo (Erasmus Ramos), se va hacer, después también era para comunicarles que la maquinaria está trabajando únicamente con lo que es el asfalto y la semana pasada este doña Marta nos preguntaba qué cuándo vamos a ir a Los Ángeles, hoy hace ocho días, entonces para comunicarle que ya pasamos por los Ángeles ya terminamos más bien ahí ya estamos en otra, ya pasamos por los Ángeles y para que don Ulises este también hay más tranquilo y doña Marta, sería únicamente.

Aprobación del acta #65-2020

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, el acta extraordinaria número 65, ¿están de acuerdo en la aprobación?

Todos levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del acta anterior extraordinaria número 65.

ARTICULO VIII Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

- 1- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja, Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, en la que **Considerando:** a) Que en el Cantón de Nandayure se establecen varias rutas nacionales, a saber: Nos. 160 El Bongo – Islita, 161 Santa Rita – Carmona, 163 Puente Juan de León – San Francisco de Coyote, 623 Pilas de Canjel – Juan de León, 901 Finca Florida – Santa Marta, 902 Carmona – Hojancha, 903 Vista de Mar – Jabillos y 915 Puente Moravia – El Bongo. b) Que dichas rutas nacionales se encuentran en pésimo estado. c) Que consideramos necesario que esas rutas nacionales se atiendan en el verano. **Mociono (namos).** Para que se tome el correspondiente acuerdo para solicitarle al Director Ejecutivo del CONAVI su anuencia y colaboración, a fin de que se gestione la atención inmediata de las rutas nacionales antes mencionadas. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Director Ejecutivo del CONAVI interponer sus buenos oficios para que las rutas nacionales que se ubican en el Cantón de Nandayure, sean atendidas lo antes posible. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, sería una sola moción que es la intervención de las rutas nacionales, ¿están de acuerdo compañeros en que se haga la moción en conjunto y que Rebeca la Secretaria nos la redacte?; Okay Buenas tardes.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la moción.

Concluye la sesión a las 17 horas 22 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal